



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración



N° 024
APC.boob.
05.10.2016.

DECRETO EXENTO N° 1273 /

LITUECHE, 5 de Octubre del 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la Ilustre Municipalidad de Litueche cuenta con un Camión Recolector de Residuos Domiciliarios, Placa Unica CTYP-24, tanto para el sector urbano como rural de nuestra comuna
- Que, debido al deterioro que presentan los neumáticos delanteros del camión recolector y que al no efectuar el cambio, nos veremos imposibilitados de poder cumplir un servicio que va en directo beneficio de nuestra comunidad
- Que, dada la urgencia se requiere efectuar dicha adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco
- El Memorandum N° 043 de fecha 5 de Octubre del 2016, emitido por la administración Municipal
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°
- dicha adquisición se realizará al proveedor que se individualiza en más abajo en el presente Decreto Alcaldicio
- El Presupuesto Municipal vigente para el año 2016

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, establecidos en los Artículos Nos. 14 y 14 bis, de su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, que fijan un plazo de cese de funciones y subrogancia para los alcaldes que postulan a la reelección, de 30 días previos a las elecciones y hasta el día siguiente de la misma.

DECRETO:

1.- **Autorízase** la adquisición de 2 Neumáticos para el Camión Recolector Municipal Placa Unica CTYP-24, de 11R X22.5 ARO, los que serán adquiridos mediante la modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD COMERCIAL AMW LTDA.

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

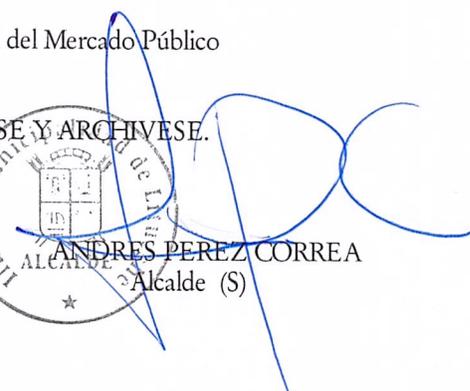
PROVEEDOR	RUT	MONTO IVA INCLUIDO	CODIGO ID
SOCIEDAD COMERCIAL AMW LTDA.	77.714.930-k	644.980.-	1345797

3.- **IMPUTESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2016.

4.- **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el Portal del Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)

RAE/LUS/RPV/APC/boo.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal